

EL INDEPENDIENTE

PERIODICO LIBERAL.

DIRECTOR—ALBERTO NUGUE.

Los Juzgados Municipales

III.

Conclusion

Fuera de las capitales de primer orden ha de resultar lo que resulta, tal es que, sobre la perniciosa influencia de la política en la justicia municipal sea ilusoria la Ley, primero por los males de origen que el nombramiento de los jueces supone, y segundo por que en buena ley y trabajando mucho se hace realmente imposible el que los secretarios aun animados de celo extraordinario puedan llegar a vivir con algun decoro de su trabajo.

En consecuencia de todo creemos:

1.º Que procedería nombrar a los Jueces Municipales en forma radicalmente distinta a la de hoy. En las capitales donde existe Audiencia Territorial elegiríamos funcionarios que tuvieran la categoría de Magistrado, y para los Juzgados de término de toda la Monarquía a funcionarios de la carrera judicial, aun cuando fueran simples aspirantes de la Judicatura corrientes, como es natural la antigüedad correspondiente.

2.º Encomendaríamos la Fiscalía Municipal de todos los Juzgados del Reino a los Registradores de la Propiedad; ya que sería casi nulo el sacrificio, y por razon de su independencia además no pueden ser sospechosos a nadie de rencores locales.

3.º Encomendaríamos la eleccion de los Jueces Municipales en todo el Reino, fuera de las capitales de Audiencia Territorial y de los Juzgados de término existentes (dígase Tribunal de partido) a los Ayuntamientos, asistidos de La Junta Municipal y asociados todos, a un número igual de vecinos continuados en la lista de jurados de la poblacion, mediante sorteo previo que de ellos haría el Tribunal superior respectivo en Audiencia pública.

Las dificultades económicas de las reformas no serían muchas. O bien se podría poner a sueldo a los Jueces Municipales de capital de Audiencia Territorial, incorporándose el Estado del remanente de sus derechos para indemnizar, hasta donde se pudiese a los Jueces Municipales de los Juzgados de término por otro concepto Tribunal de partido, y si ello no fuera posible, ó se considerara peligroso el ensayo, acometer una reforma que daria resultados seguros para sufragar el sueldo de Juez de ascenso que deberían tener cuando menos, los Jueces Municipales de término, tal sería erijirles en asesores natos de to-

da la circunscripción

De este modo, con un radio, por ejemplo de 200 Municipios, el Juez Municipal de término a quien habría que señalar derechos de asesoría módicamente, modificando el actual arancel intervendría con propia autoridad y ciencia todos los asuntos civiles de la circunscripción, y con algun esfuerzo mas, si no quería recargarse con un trabajo impropio podría delegarse a los Fiscales Municipales de la cabeza de la circunscripción que lo ayudarían en el examen de todos los asuntos civiles, a fin de que dieran su dictamen sobre la observacion de las reglas del procedimiento y en otro caso que se subsanaran los defectos que notaren.

Las sentencias las haría siempre el asesor. El procedimiento lo vigilaría el Fiscal.

No podría iniciarse ningun asunto civil en ningun Juzgado inferior sin darles parte a dichos funcionarios. Los Jueces serían en lo civil meramente instructores, y cuidando bien de que los aranceles en caso alguno resultarían ilusorios en perjuicio de la Asesoría oficial tendríamos separada la raiz del mal que hoy imposibilita la justicia de los pueblos y la hace casi imposible. La tendrían un poco mas cara ¡pero la tendrían!

Si no quería fijarse la suerte de los Jueces municipales asesores al aburrimiento de los aranceles no sería factible capitalizar su sueldo, sosteniéndolo por una derrama en los presupuestos municipales de la circunscripción y haciendo completamente gratuita la franquicia postal de los Jueces asesores y de ministerio Fiscal con todos los municipios de la circunscripción?

Los Jueces municipales en propiedad tendrían además un sustituto de la carrera y ese sustituto por delegación podría desempeñar multitud de funciones hoy imposibles a los Jueces de referencia.

La organización de los secretarios de los Juzgados Municipales requeriría una Ley especial en consecuencia con la reforma. Desde luego que, esa reforma debería preocuparse de organización verdadera de carrera al Secretariado, para que fuese cosa distinta de lo que es hoy. Es imposible con la diseminación de los actuales Ayuntamientos que todos tengan un Secretario *ad hoc*, competente, trabajador y honrado. Pero es posible que se haga verdadera carrera del secretariado ampezando por los que ejercen en punto donde radica Juzgado y acabando por los demás. Los Secretarios por analogía, existentes las Asesorías de partido, podrían ejercer en los ver-

bales y demás asuntos civiles en consulta, una inspección salubre análoga a la de los Relatores de las Audiencias en los negocios en apelación.

Hemos concluido nuestro pálido bosquejo de lo que pensamos de la actual ruina municipal. —X.

Prórroga de presupuestos

Hé aquí la Exposición y decreto sobre el particular en los que se consignó expresamente doctrina tan indiscutible como la de que la prórroga, prevista y dispuesta por la Constitución de los presupuestos del año anterior, se entiende hasta tanto que las Cortes, en el curso del año siguiente, hayan votado nueva ley de presupuestos:

Exposición

Señora: No desconfía el Gobierno de obtener la aprobación del proyecto de presupuestos presentado a las Cámaras, ni teme que ésta se retarde al punto de hacer en mucha parte infructuosos los esfuerzos realizados para nivelar los ingresos y los gastos del Estado; espera, por el contrario, que tras la proporcionada discusión que requieren algunas de las reformas, el patriotismo de todos, y el común interés de llegar pronto al restablecimiento de la Hacienda nacional, convertirán en ley, sin duda perfeccionada, el ya mencionado proyecto.

Entretanto, es necesario señalar a los encargados de administrar la fortuna pública límites dentro de los cuales han de encerrar su acción, así para recaudar los ingresos como para ordenar los pagos, y aunque la Constitución del Estado provee anticipadamente a esta necesidad, una práctica racional y justificada establece que la prórroga de los presupuestos vigentes se haga de un modo expreso por medio de reales disposiciones.

Fundado, pues, en estas consideraciones, y con el carácter interino que el estado del asunto atribuye a esta resolución, el ministro que suscribe, de acuerdo con el Consejo de ministros, tiene el honor de someter a la aprobación de V. M. el adjunto real decreto.

Madrid 30 de Junio de Junio de 1893.—Señora: A los reales pies de V. M., *Germán Gamazo*.

Real Decreto

A propuesta del ministro de Hacienda, de acuerdo con el Consejo de ministros, y con arreglo a lo que establece el art. 85 de la Constitución de la Monarquía; en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII,

y como Reina Regente del reino

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º En el año económico de 1893-94, mientras otra cosa no disponga una ley, regirán los presupuestos de 1892-93, con las modificaciones legalmente acordadas ó que se acuerden.

Art. 2.º Quedan anulados los créditos consignados en el presupuesto de 1892-93 para atender a servicios terminados en dicho año.

Art. 3.º El ministro de Hacienda publicará un resumen de los créditos que deben entenderse autorizados para las obligaciones del Estado en 1893-94.

Dado en Palacio a treinta de Junio de mil ochocientos noventa y tres.—
MARIA CRISTINA.—El ministro de Hacienda, *Germán Gamazo*.

Las inyecciones vitales,

La verdad sobre su eficacia.

Ante la academia de Medicina de París se ha leído una interesante comunicación referente a las *inyecciones regeneradoras*, que tanto ruido están haciendo.

Es curiosísimo el proceso de estas inyecciones, que han llevado el apasionamiento a las discusiones de los médicos y la esperanza al seno de muchas familias.

Brown Sequard, el eminente fisiólogo y profesor del Colegio de Francia cree haber resuelto el problema magno y trascendental de rehacer las energías extinguidas, de rejuvenecer al hombre fatigado y viejo.

Ante la masa general se presentaba la *panacea* sequearina así como un verde oasis en el desierto de la terapéutica; la fe de las multitudes, que siempre se entusiasman con lo extraño, fué conquistada por esta *alquimia moderna*. Y, cosa singular, la misma composición del líquido de Brown-Sequard tiene un incentivo picante y atractivo en las conversaciones. En todas partes se ven asediados los médicos por sus clientes, quienes desean saber si ello tienen fe en las inyecciones de Brown-Sequard y C. Paul.

Opinion facultativa: No es tan entusiasta la opinion médica como la del vulgo.

Todos los profesores que en Francia han sido interrogados acerca de las famosas inyecciones, han rehusado emplear la marayilla del profesor de fisiología; no por malquerencia ni celos preconcebidos, sino por motivos mas elevados, por consideraciones de moral médica.

Un profesor de la Facultad de París, expansivo progresista y entusias-

ta, hace poco decía en breves palabras esto que resume el juicio suyo y de sus compañeros: «Repugna y repugnará siempre á todo espíritu científico el adoptar el pensamiento primitivo de donde dimana la experimentación; esta es la idea, el acto de la reproducción fatiga y quebranta la fuerza orgánica, y es necesario para conservar ese poder de reproducción en seres gastados, aumentar las energías debilitadas, por medio de inyeccionarse, para estar más fuertes...»

Si se hubiese descubierto la fuente de las energías humanas, de la eterna juventud, el descubrimiento del anciano profesor del Colegio de Francia sería estupendo, grandioso; pero la idea que él adoptó es de todo punto inadmisibles, y la concepción es demasiado pueril.

Brown-Sequard, subsiguiente, no la ha modificado más que en sentido retrógrado, para volver á las doctrinas de la Edad media; á la que podíamos llamar *medicina de signos*, que curaba las palpitations del corazón con caldo de este órgano; la tisis, con conocimiento de pulmones; la debilidad de espíritu, con infusión de sustancia nerviosa. Sintetizando: en vez de un sentimiento de revelación luminosa, la doctrina del profesor Brown-Sequard nos dá la impresión de malestar y disgustar más completo. Eso en manera alguna es el sentido de la verdad científica.

Prescamente por ese sentimiento de disgusto, de desconfianza de espíritu que experimentan los que han visto curaciones ó mejorías reales después del empleo de esas inyecciones, sin que puedan negar esos hechos que han presenciado, invoca con harto fundamento, lo que viene á los labios de todo el que, con conocimiento de estas materias, reflexiona un tanto. Sugestión, esto es, idea de curaciones imaginarias, es lo que asalta nuestro entendimiento; explicación que no satisface completamente, pero que es la única que racionalmente puede invocarse.

La lectura que ante la Academia de Medicina ha dado el doctor J. Cheron, médico del hospital de San Lázaro, produce una sensación grata y lleva alguna claridad espíritu, ansioso de luz en tan oscura y espumosa cuestión.

Al oírle en la Academia se experimentaba el alivio progresivo, la creciente seguridad queda, á medida que se expresa, un pensamiento lógico, expuesto por un espíritu sereno y de clara inteligencia.

La cuestión, pues, toma en labios Jules Cheron un aspecto científico.

Ley de hipodermia, es decir, de inyecciones debajo de la piel.

«A condición de que no sean tóxicos todos los líquidos inyectados debajo de la piel producen idénticos efectos, y consta que estos efectos no son imaginarios.»

Esta es la noción capitada que se desprende de la comunicación del médico de San Lázaro y las pruebas que la acompañan le dan una importancia incontestable; acumula Cheron estas

pruebas en un volumen de más de 500 páginas, que modestamente intitula: «Introducción al estudio de las leyes generales de la hipodermia.»

Acompañan al volumen del doctor Cheron dos gráficos que esclarecen muchos puntos de cuya suerte quedarían algo oscuros. Por esos gráficos ó cuadros se demuestra que estos productos inyectados obran actuando, más que por la calidad y naturaleza, por la cantidad del mismo.

Brown-Sequard tenía razón cuando pretendía aumentar la fuerza con las inyecciones de conejo de Indias, y C. Paul no se ha equivocado al pretender restituir la energía á los neuróticos (de sistema no viene empobrecido), haciendo la trasfusión de cerebro de carnero.

Pero tengan en cuenta que un poco de agua salada (el suero no es otra cosa) nos presta idénticos servicios, con una gran superioridad; que es un líquido menos doloroso, nada repugnante y en manera alguna peligroso. Porque los líquidos procedentes del conejo y del conejo y del carnero, como materia orgánica que son, pueden, si la esterilización no es completa, entrar en putrefacción y acarrear peligrosos accidentes:

Desde hace ocho años, antes, por consiguiente, que Brown-Sequard hiciera su trabajo, empleaba Cheron el suero tal como lo prepara su autor.

El suero natural es el agua de nuestra sangre, el líquido salado donde viven y se agitan los glóbulos de la sangre. El suero artificial es el líquido que más lógicamente podemos introducir bajo nuestra piel, y se formula de la manera siguiente:

Fosfato de sosa.	7 gramos
Sulfato de sosa.	8 —
Sal marina.	2 —
Agua esterilizada.	100 —

Se agrega un gramo de ácido fénico, que es analgésico, y evita los dolores de la inyección: La dosis diaria varía entre 3 y 10 gramos.

Este suero, como todos los líquidos limpios y un tanto densos que se inyectan debajo de la piel, produce efectos fisiológicos, y terapéuticos que Cheron, modesto y desconfiado de sus facultades, resuelve comprobar los efectos de la inyección valiéndose de aparatos de precisión.

Antes y después de las inyecciones mide la fuerza muscular con el dinamómetro, la capacidad del pulmón con el espirómetro, las fuerzas del corazón con el esfigmómetro, y la dosis de urea por el análisis químico, el peso del cuerpo y el de los alimentos ingeridos por la balanza, etc.; todo esto aumenta en proporciones notables bajo la influencia de las inyecciones de suero.

Tonifican el organismo, activan la nutrición, cualquiera que sea el líquido inyectado: suero, sequirina, jugo nervioso, aceyte de creosota, etcétera, etc.

M. Cheron lo analiza, lo estudia científicamente en el curioso libro que acaba de publicar.

¿Ha exagerado la acción bienhe-

chora de su suero? No es creíble, porque él ha hecho sus experimentos con serenidad de juicio y sin apasionamientos ni ideas preconcebidas. Los argumentos que aduce son de buena ley, y porque la prueba, rigurosamente científica, precede y sucede á sus afirmaciones.

(De La Iberia)

Noticias Generales

Reunion Comercial.

Avisados con oportunidad algunos agremiados de los que en general componen las fuerzas vivas de nuestra Ciudad, y no descuidando tampoco ninguno de los periódicos locales, se celebró anteanoche una reunion en el salon de Sesiones de las Casas Consistoriales, para el nombramiento de una Comision que estudie el modo y forma de hacer llegar á los elevados centros administrativos, de la provincia primero, y de la nacion segunda convenga, una justa queja del estado violento en que se está colocando á la parte contributiva cuyos pagos son cada dia más gravados y menos factibles de corresponder, por mucho que sea el buen deseo del contribuyente.

Nosotros oimos allí la narracion de algunos actos aislados que nos llamaron mucho la atención por la manera con que se han llevado á cabo y, francamente, de ser cierto en todos sus detalles, valdrá la pena de que llegue á conocimiento del M. I. Sr. Delegado de Hacienda y demás autoridades el porqué del clamoreo que se levanta en són de protesta en estos momentos arrancado; pues el comercio, esa esponja económica nacional tan digna de toda consideracion, se considera en estos momentos poco menos que atropellada.

No deseamos esponer más; la junta organizadora que debe estudiar el modo de exponer las quejas y la petición que debe hacerse y que allí mismo se nombró, dará cuenta oportuna de los trabajos de organizacion para la definitiva que es la que debe ultimar el trabajo que debe elevarse á la superioridad; junta que sinó estamos equivocados será compuesta en su base de todos los Diputados á Cortes de la provincia sin distincion de color político, y que deberán nombrar su representante en caso de ausencia; luego representacion de la Cámara de Comercio de Gerona; Cámara de Comercio cuyas reuniones ni trabajo nadie conoce seguramente, y luego de los Sres. que en reunion general resulten elegidos; teniendo tanta importancia esa junta, como la distincion de los individuos que la compongan y los asuntos de que se trata.

Si Gerona sabe coordinar ese trabajo, como no dudamos dado el espíritu que dominó y el clamoreo existente, no cabe duda que ha de ser fructífero en bienes para nuestro Comercio; que primero tributario por completo del gran centro Barcelona; segundo por

serlo mayor al exigirle cierta frontera en su desarrollo comercial, y tercero por considerarse atropellado con ciertos procedimientos.

Sobre el primer punto, no hay quien ignore que muchos son los que viajando continuamente en la capital del principado para distintos asuntos de su comercio, allí visten, allá calzan y allá beben y hasta median mas ó menos; ridiculiza contraproducente pues ni en Gerona faltan médicos, ni sastres, ni tenderos, etc. etc.

Segundo, y consecuencia de lo primero, que allí pueden el farmacéutico, el sastre y el alpargatero vivir por completo de su única industria, al paso que aquí se ha e imposible la exclusiva porque existen industrias y comercios, que de obligarlas al exclusivismo es proclamar su ruina y hasta un modo indirecto de obligar la bancarrota y cierre vergonzoso.

Y tercero, dicho está que al que se le pueda formar expediente por el traspaso de frontera comercial, como la acumulacion de comercio es necesario á la vida, encontraremos como consecuencia lógica el estado ruinoso y contraproducente indicado.

Conviene á la elevada mision de los jefes de Administracion no descuidar tales y otros extremos con ello relacionados; conviene tener en principio que el expediente debe tener su aplicacion sobre el contribuyente de mala fé, y conviene á nuestro entender no olvidarse que, si bien es verdad que algunos contribuyentes fuertes tal vez se amparan y escudan bajo la base del débil, el mérito de la administracion está en una sabia clasificación que libre extremos como el que motivó los clamores que se expusieron anteanoche.

Manifestado el espíritu de la reunion es inútil cuanto expusieramos más, pues el capítulo de cargos que resulta y se expuso por el aumento de algunas de cuotas, es indiscutible dará el resultado que el buen sentido y circunstancias aconsejen la administracion; cuyas instrucciones y sabio modo de resolver han de ser ajustados por completo á la Ley y al plazo que ésta señala para las reclamaciones, reclamaciones que estamos seguros atenderá por completo el M. I. Sr. Delegado de Hacienda hasta donde le sea posible y esté á su alcance, en bien de los intereses afectados.

Por nuestra parte damos la enhorabuena á los iniciadores de la reunion de ayer, y mas se la diéramos si se consiguiera resolucion por completo favorable á los buenos deseos por ella expresados.

He aquí ahora como cuenta la reunion «El Correo de Gerona» de ayer único que vimos tambien, apesar de haber sido invitados los demás.

Dice: «En el salón de sesiones de las Casas Consistoriales se han reunido anoche unos treinta industriales con objeto de formar una junta de defensa de los intereses morales y materiales de la ciudad en atención al considerable

umento de cuota contributiva con que se gravan las nuevas tarifas á todas las industrias.

Los reunidos nombraron una comision con objeto de que lleve á cabo los trabajos necesarios para la reunion general que se celebrará dentro de breves días.

Forman parte de la referida comision organizadora los señores siguientes:

D. Francisco Sabater (gremio de sombreros); D. Emilio Danis, abogado; D. Pablo Cassá, pintores, D. Narciso Busquets, curtidores; D. José Bonmati, drogueros; D. Secundino Guartmoner, fabricantes de chocolate; D. Jaime Charamunt, confiteros y D. José Ventós por el gremio de zapateros.

Ya ven pues nuestros abonados la elevada significación de las personas nombradas. El sentido práctico y posición social de todas ellas es muy significativo, y de seguro ha de conducir á algun resultado práctico que de otro modo fuera mas difícil conseguir.

De nuestra parte no deseamos terminar sin hacer una observacion, y es, que los diarios de Gerona y Lucha que tanto cacarean de defensores de los intereses morales y materiales de la ciudad brillaron por su ausencia apesar de la invitacion.

No faltó del Comercio quien tomara nota.

Ayer oimos decir que en Llagostera funcionan dos Ayuntamientos.

No podemos creer semejante cosa, pero no será malo estudiar el procedimiento por si es aplicable á sus proyectos.

Se nos aseguró anoche que la próxima sesion del Ayuntamiento será calurosa, cosa no extraña si se tienen en cuenta la hora que se celebra y el estado del termómetro en la presente estacion.

Hoy, como teniamos indicado y á petición de algunos amigos, empezamos la publicacion del importante anuncio «La Equitativa» de los Estados Unidos, cuya importancia hasta el presente es reconocida en todas partes.

La fabricacion del Agua naf á que se dedica el Sr. Famadas vá tomando desarrollo gracias á la paternidad que la van concediendo las familias que una sola vez tienen ocasion de probar sus propiedades en toda enfermedad del estómago.

Se nos ha llamado la atencion sobre el ejército de telarañas que invade los cuadros del puente de hierro de las pescaderias. Conviene se fije en ello quien pueda y deba limpiarlo.

Anteayer se nos demostró el estado de suciedad, abandono y peligro para la salud pública en que continúan los terrenos adosados al antiguo edificio Sitjá de la calle de Ronda, antiguo Hospital de coléricos.

Como hemos visto lo poco que se ha conseguido por ese lado dirigiéndonos á la Junta de Sanidad, lo hemos hecho particularmente al algu-

del Sr. Sanz, por si somos mas afortunados.

Del análisis físico de las vocales no falta quien ha sacado partido. De él resulta que parece afectar á la llama de una manera particular. Hay simpatias y antipatias especiales entre unas y otras.

Al pronunciar la *u*, la llama permanece inmóvil; al contrario, con el sonido de la *o*, la luz tiembla; si decimos la *vé* intensamente afectada; si añadís la *i*, se agita con violencia.

La intergección *ah* la conmueve en extremo, flamea rápidamente; los tonos mientras más agudos, mas excitan la llama.

No se explicarian estas singulares influencias de las vocales, sino se supiese que se componen de sonidos múltiples, segun han demostrado, por el análisis, físicos ilustres. Las vocales que suenan mas agudamente son las que mas hacen ondular la llama.

«La Provincia» el periódico que fué órgano de los conservadores en esta capital ha muerto después de haber sufrido los desdenes y reverses de la política y la fortuna.

«La Provincia» fué creada para mantener vivo el espíritu del partido conservador.

«La Provincia» vivió y desarrollóse como viven y se desarrollan todos los periódicos de circunstancias, y

«La Provincia» ha muerto aplastada como vienen destinados á morir cuantos papeles no se arrastren por el fango de un servilismo que repugna á todo el que tiene dignidad política y personal, en esta provincia.

Si un amigo nuestro no cambia de resolucion, en breve será leído á algunos literatos de ésta, una obra dramática que está terminando.

Deseamos al amigo una hora buena, pere sentando siempre por principio que el sainete es mas productivo que el drama, y que la lucha de hoy no admite, salvo rara escepcion, otro talento que el económico.

La conocida dueña de algunos de los Carruajes que hacen la carrera desde la Fonda de Italianos al Ferrocarril, y otras lineas, conocida por la GEN DRET, fué conducida á la última morada anteayer con regular séquito.

En paz descanse.

«El Correo de Gerona» se ha equivocado. Dice:

«El domingo último y en la mansion el Terpsicore situada en la plaza de la Independencia, se alborotaron algunos jóvenes por efecto sin duda de haberles entrado Febo en la cabeza y Baco en el cuerpo.

Por fortuna la cosa no pasó á mayores gracias á la intervencion del municipal que prestaba allí servicio.»

Ni Baco, ni Febo, ni Terpsicores de la Plaza de la Independencia, sino del Odeon, fueron las que presidieron y tomaron cartas en la danza de puño cerrado.

La escena fué, como tenemos dicho en el Odeon, empezando á puñetazo limpio y por una genialidad, propagándose con la rapidéz imaginable hasta que un municipal y su charrusco pusieron fin á la batalla.

Y todo ello sin Baco. Conste.

«El Noticiero» de S. Feliu de Gui-

xola ha publicado un Suplemento con motivo de la estancia en Valencia del Coro «Avant» de dicha poblacion.

Con motivo del extraordinario calor que se siente durante el día, son muchas las familias que á altas horas de la noche procuran tomar el fresco en el paseo de la Rambla, lamentándose de paso del estado de los bancos.

El joven profesor Sr. Perich ha sido nombrado Maestro de la Banda del Hospicio Provincial, como justa recompensa á las brillantes oposiciones que efectuó para conseguirlo.

Nuestra enhorabuena.

Los médicos recomiendan la purificación del aire en las habitaciones y en los cuartos de los enfermos, que mando el PAPEL de ARMENIA, de perfume agradabilísimo. Pídase en las principales farmacias, droguerías, perfumerías, papelerías, etc. Depósito Cebrian y C.ª, Puertaferri, 18 Barcelona. Se remiten muestras gratis á quien las pida.

Pomada Pancho

Llámese la atención de todo el que tenga de salir una temporada fuera de la Ciudad para que no salga sin la correspondiente cantidad de Pomada, de utilidad indiscutible en todo accidente,

SECCION RELIGIOSA.

SANTO DE HOY
Sta. Filomena

SANTO DE MAÑANA
Sta. Lucia

Im de A. Nugué.

ANUNCIOS

ABONARES de CUBA

Se compran al contado y al mejor precio que en ninguna otra parte, en Madrid, calle de Sagasta, núm. 5.

Dirigirse á D. Alejandro Palos, quien contesta á correo seguido á cuantas consultas se le hagan sobre este asunto.

DR. ESQUERRA

ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARIS
Especialista en partos y en las enfermedades de la mujer.

Ha trasladado su domicilio á la Puerta del Angel, 9, 1.º

BARCELONA

Zarzaparrilla Granular efervescente

El mejor refresco y depurativo. Herpes, sífilis, venéreo, vicios humorales de la sangre, se curan con el uso continuado de este medicamento.

Se encuentran en todas las farmacias y droguerías.—Precio 1'50 pesetas frasco. Laboratorio-farmacia de Ortega, León, 13, Madrid.

SE VENDE una CASA en Gerona.—Plaza de San Francisco, N.º 1. Informará D. Jaime Oliver, Rambla de Estudn 3.—Barcelona.

La bordadora Artística

Periódico de dibujos, labores y abecedarios dibujado por Don Manuel Salvi.

Se publica el día 30 de cada mes. Precios: 11 pesetas año, y 6 pesetas semestre. Se suscribe en la casa de abores, armaduras y artículos para bordar, CASA SALVI, 1, CLAVEL 1 MADRID.

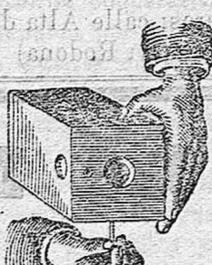
LA FAVORITA

Agua higiénica para teñir el pelo y la barba: la mejor y más barata, sin nitrato de plata ni sustancia nociva, según comprueba su análisis. Destinamos 1.000 pesetas al que demuestre que en nuestro preparado existe dicho metal. Evita las enfermedades del cuero cabelludo, no mancha la piel ni la ropa. Usase con la mano ó esponjita. Precio del frasco, 3'50 pesetas. Único depósito en Madrid: M. Macian, Caballero de Gracia, 30 y 32, entresuelo.

De venta en las principales perfumerías y peluquerías.

EXPORTACION A PROVINCIAS

FOTOGRAFIA INSTANTANEA



EL «PICEUS-DETECTIVE»
Nuevo aparato instantáneo de fotografía que permite la reproducción de todas las escenas animadas de la vida, personas en marcha, pájaros que vuelan, caballos que trotan, etc., etc. Con este aparato de una manipulación sencillísima, la fotografía está al alcance de todo el mundo, aunque sean señoras ó jóvenes.

DEPOSITO UNIVERSAL DE APARATOS FOTOGRAFICOS
BARCELONA
FERRANDO VII, 34, ent.
Una copia por la delgada y la más sencilla de los tipos.
GRAN CATALOGO ILUSTRADO GRATIS

THE EQUITABLE LIFE

Assurance Society of the United States
(LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS-UNIDOS)

Su Sucursal de Madrid, autorizada por R. O. de 10 de Octubre de 1882 ha pagado desde dicha fecha, hasta el 31 de Diciembre de 1892, a familias españolas, la suma de

pesetas: 5.841.650,85

con la prontitud en el pago que acreditan los siguientes importantes siniestros:

Población	Nombre del Asegurado	Número de la póliza	Capital pagado. — PESETAS	Días transcurridos entre la presentación de las quejas y el pago.
Madrid	D. Joaquin Gallardo	285.299	75.000	El mismo día
Badajoz	D. Marcelino García	277.500	60.000	15 días.
Valencia	D. Antonio Vives Ciscar	241.551	50.000	5 »
Madrid	D. Ventura Róqueta Isern	301.553	50.000	4 »
Barcelona	D. Antonio Artigas	290.098	52.400	18 »
Vigo	D. Juan Lendi	334.981	50.000	El mismo día
Barcelona	D. Alejo Soujol y manitte	302.025	158.300	2 días
Malaga	D. Manuel Loring Heredia	353.975	80.000	15 »
Barcelona	D. Francisco de Paula Campá	285.298	75.000	10 »
Barcelona	D. J. Vidal Rivas Torrens	273.408	250.000	El mismo día

En 1893 ha pagado, entre otras varias pólizas, la núm. 534.845 del excelentísimo Sr. D. Cristino Martos Balbi, por 100.000 pesetas, al siguiente día de recibir las pruebas completas del fallecimiento.

Aunque la puntualidad en el pago del siniestro es la condición primordial del seguro de la vida, y de suponer es que todas las Compañías aseguradoras habrán de extremarla en el cumplimiento de tal obligación, ciertamente que ninguna puede acreditarla mayor que LA EQUITATIVA DE LOS ESTADOS UNIDOS.

Grandes talleres de FUEGOS ARTIFICIALES en Figueras y Gerona bajo la dirección de los acreditados pirotécnicos ampurdaneses RAMON SOLANES É HIJO

Los dueños de estos importantísimos talleres (únicos en toda la provincia) participan a sus numerosos parroquianos y al público en general, haber montado un taller Despacho en Gerona, con objeto de atender a las muchas demandas que hacen a la casa de Figueras, y poder dar gran variedad de

Fuegos de todas clases y precios
Ramilletes desde 40 pts. a 5000.

Especialidad en fuegos para teatros y Casinos.

Fuegos para fiestas de Familia y sociedades desde 15 hasta 40 pesetas caja.

PRECIOS enteramente módicos. Expedición a todos puntos. Despacho En Figueras: calle Alta de S. Pedro, 7. En Gerona: Carretera de Santa Eugenia. (La Rodona)

LA NEOTAFIA



La Casa de Francisco Matas en Gerona Cort-Real 18 por ser especial en el ramo de funeraria puede y quiere cuidar con su igual economía de cuanto se refiera a defunciones, entierros, funerales, y Viatico. Da nota anticipada de todos los gustos y diligencias necesarias. Cuida de embalsamar y trasladar por toda la península los restos mortales.

Tiene grande y nuevo surtido de ataúdes y sarcófagos y de bonitas coronas, palmones, recuerdos, tarjetas, cruces; letras y demas adorna.

En caso de necesidad dia y noche manden recado a Cort-Real 18 y pasará luego a domicilio el encargado de esta casa para recibir órdenes.

No dejarse sorprender por Agentes que desvian los recados de esta casa, que con hechos y no con palabras tiene acreditada su actividad y economía.

Limpian la Sangre con la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, que es el alante de más confianza que jamás se haya compuesto. Para la aserofu, divites, úlceras, llagas, carbuncos, granos y todos los desarreglos provenientes de sangre viciada, esta medicina no tiene rival. Como tónico la

Zarzaparrilla del Dr. Ayer,

ayuda a la digestión, estimula el hígado, refuerza los nervios y vigoriza el cuerpo cuando se halla debilitado por fatiga ó enfermedades. Mucha gente malgasta el dinero probando compuestos cuya principal recomendación parece ser su "baratura." Las medicinas excelentes y de confianza no pueden obtenerse a bajos precios; y sólo se venden al por menor a un precio moderado, cuando el químico fabricante se proporciona las materias primas en grandes cantidades. Es por consiguiente una economía el tomar la Zarzaparrilla del Dr. Ayer, cuyos valiosos



componentes se importan en grande escala de las regiones en donde esos artículos son más ricos en propiedades medicinales.

Preparada por el Dr. J. C. AYER y Ca., Lowell, Mass., E.U.A.
La venden los Farmacéuticos y Tráficantes en Medicinas.

PERCHELERAS Y TINITAS

COLECCION DE CANTARES por D. Narciso Díaz de Esquivar, con un prólogo del notable literato D. Salvador Rueda.

Agotada la primera edición de este libro, que tantos elogios ha merecido de la prensa de Madrid y Provincias, se ha hecho una nueva edición, que dentro de breves días quedará a la venta. Precio de este ejemplar, UNA PESETA. Los pedidos a su autor, calle de San Juan de Letran, núm. 2 Málaga, remitiendo el importe en sellos de 15 céntimos extra del Giro Mutuo. En pedidos de más de diez ejemplares se rebaja el 30 por 100.

El mejor remedio para la pronta curación de LAS MUJERES ANÉMICAS ó CLORÓTICAS, la inapetencia, esterilidad y propensión al aborto, son las Píldoras

RESTAURADORAS

Formiguera, con hierro, manganeso y pepsina.

Las jóvenes que al llegar a la época del desarrollo, están pálidas, enflaquecidas y enfermizas, recobran con su uso, los colores y energía propios de su edad

Véndanse en todas las Farmacias

Al por mayor: E. FORMIGUERA Y C.
Talleres, 22.-Barcelona

Dépósitos: Farmacias de los Sres. Ametller, Coll, Garriga, Vivas, Palou y Perez

En la Imprenta de este periódico se hacen todas clases de impresos a precios muy ventajosos.

LOS Grandes Almacenes de EL SIGLO, acababan de publicar el Catálogo de la próxima temporada de verano, ilustrado con profusión de grabados y figurines de la última moda para Señoras, Caballeros y Niños.

El Catálogo y muestras se remiten gratis a quien lo solicite dirigiéndose por Correo a los propietarios de los citados Almacenes, Sres. Conde, Puerto y C., Rambla de los Estudios, 5 y 7, Barcelona.

GANGA—A fin de atender a la salud de

su dueña, con ventajosísimas condiciones se vende el establecimiento de bebidas de Juan Gelada, Calle Mercaderes, —17.—GERONA.

A los impresores y encuadernadores advertimos que tenemos en venta una prensa para satinar y otra para imprimir a precio módico.